

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA****2322****Execució de Títols Judicials 413/2011**

D/D^a FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000413 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a SARA ELIZABETH ASKEW contra la entidad PARRY PUB SL sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN**SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D^a. FRANCISCA MARIA REUS BARCELO**

En PALMA DE MALLORCA, a cinco de Febrero de dos mil catorce.

El /los anteriores escritos, presentados por el procurador D. Miguel Socías, en nombre y representación procesal ejecutante, únanse a los autos de su razón, dándose traslado de la copia a la parte adversa.

Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo y previo acordar sobre el embargo de frutos y rentas **acuerdo:**

Solicitar día y hora al Sr./a Secretario/a Judicial Encargado/a de la Agenda Programada para que fije día y hora, quien señala el próximo día **CUATRO DE MARZO DE 2014 a las 10:30 HORAS** para que tenga lugar comparecencia a los efectos oír a las partes y resolver lo que proceda sobre la administración judicial .

Citar a las partes con apercibimiento a las partes para el caso, de que no comparezcan sin que medie justa causa, tenerlos por conformes con el nombramiento que se realice.

Para llevar a efecto la práctica de la citación a la entidad ejecuada , se libra notificación al domicilio del local sito en calle Federico García Lorca nº 22 y al mismo tiempo se intenta en el domicilio del administrador único D. Michael-William Everett , localizando su domicilio a través de la base de datos del Juzgado (padrón municipal) sito en calle Robert Graves nº 75 plant 1ª puerta C 07015 Palma .

Para el caso de que resultara infructuosa acuerdo la práctica de la notificación mediante la publicación edictal correspondiente en el BOIB.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PARRY PUB SL en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Illes Balears .

Se advierte al destinatario PARRY PUB S.L que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a cinco de Febrero de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL